



Oficina de Información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y NUEVE MINUTOS del día CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0264 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES REFERENTE A:

Según el Director y la encargada del Registro Académico del Complejo Educativo "De Santo Domingo de Guzmán, la señorita _____, estudio segundo año de bachillerato General, sección "A" en el sistema presencial del Complejo referido, se sometió a la PAES habiendo aprobado el segundo año de Bachillerato General en el año 2015, se le entregaron los documentos que la acreditan como Bachiller en fecha 21 de enero de 2016.

Así también, según información obtenida la señorita _____ reside en Estados Unidos de América, según afirmó el Director del Complejo Educativo de Santo Domingo de Guzmán, del departamento de Sonsonate.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

Recibido
15:17 HTS.
14/06/18
4